

Minuta de Comunicación N° 296

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 296

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios de incorporar en la publicación mensual “ENTRE TODOS”, el listado de Normas Sancionadas por este Cuerpo.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe también por este medio la modalidad de consulta de las Normas Vigentes, (Página Web - Digesto - Biblioteca - Etc.).

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 04 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.